



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GAM**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2023, aprobó las siguientes políticas corporativas del Grupo GAM (las "**Políticas**"), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Política de relaciones con accionistas y la comunidad inversora.
- Política de gobierno corporativo.
- Política medioambiental y social.
- Política de control y gestión de riesgos.
- Política de autocartera.

Asimismo, la Sociedad ha elaborado una matriz de competencias del Consejo de Administración, en línea con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones (la "**Matriz de Competencias**").

Las Políticas y la Matriz de Competencias se encuentran disponibles en la página web corporativa de la Sociedad (www.gamrentals.com).

En Granda, Siero (Asturias), a 17 de marzo de 2023.